ADENDA 1
Proceso COL 00000109501
Septiembre 21 de 2020

OBJETO: Consultoría para el desarrollo del proceso de formación de capacidades de emprendimiento, en los municipios de Morroa, Los Palmitos, El Guamo y Córdoba.

1. Se modifica el siguiente párrafo del DSP como sigue:

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **28 de septiembre de 2020 a** más tardar a las 23:59 horas (GMT-5) hora colombiana únicamente al email Licitaciones.col8@undp.org , haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:

> **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones**
> **Asunto:** ***Consultoría para el desarrollo del proceso de formación de capacidades de emprendimiento, en los municipios de Morroa, Los Palmitos, El Guamo y Córdoba.***
> ***SDP N°. COL-0000109501***

Su Propuesta deberá estar redactada en ***Español,*** y será válida por un periodo mínimo de ***90 días.***

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, **le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 5 Mb**. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

2. Las demás condiciones de la Solicitud de Propuesta se mantienen sin modificación alguna.